

06/07/2016

Fiscalía formalizó a hombre por abuso sexual, violación y estupro contra su hijastra en Valdivia

En prisión preventiva quedó este mediodía un hombre a quien la Fiscalía Local de Valdivia formalizó por los delitos de abuso sexual, violación y estupro cometidos en carácter de reiterado contra su hijastra.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Valdivia, la fiscal especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, comunicó al imputado que se le investiga por comenzar a perpetrar estos delitos cuando la víctima, de actuales 15 años de edad, tenía 7 años.



“El imputado es el padrastro de la menor, quien la reconoció legalmente (como su hija). Una vez iniciada la investigación, pudimos constatar que los delitos venían ocurriendo desde hace varios años. Primero consistieron en abusos sexuales, luego pasaron a ser constitutivos del delito de violación y posteriormente, cuando la menor cumplió 14 años, de estupro”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal agregó que la denuncia fue presentada ayer por la asistente social del colegio de la menor. La víctima le develó este hecho luego de habérselo contado primero a su madre, quien no efectuó la denuncia. La detención del imputado fue realizada por la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la PDI, con una orden judicial tramitada por la Fiscalía.

“De acuerdo a los antecedentes de la investigación, la madre de la víctima y otros integrantes de su grupo familiar estaban en conocimiento de los hechos y no hicieron nada para denunciar ni para dar protección a la menor, y por lo tanto fue el colegio el que denunció”, explicó la fiscal María Consuelo Oliva.

A solicitud de la fiscal, el Juzgado de Garantía de Valdivia dispuso la prisión preventiva para el imputado, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

El plazo otorgado por el tribunal para que la Fiscalía de Valdivia realice la investigación de estos hechos es de 90 días.

Además, por disposición del Juzgado de Familia de Valdivia, la víctima quedó ayer bajo el cuidado de su abuela, y junto con ello está recibiendo atención de los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del imputado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.